

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, 09 DE ABRIL DE 2019; 18:00 HORAS

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL, ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIA EJECUTIVA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA; MORENA, HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE; PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE
09 DE ABRIL DE 2019
18:00 HORAS
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE LA COALICIÓN PARCIAL "ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO" A EFECTO DE INCLUIR AL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS MODELOS DE

DISTRIBUCIÓN Y LAS PROPUESTAS DE PAUTAS PARA EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN IEQROO/CG/R-008/19.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DENOMINADO DECLARANET, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ESTABLECER LA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA PREVENIR Y DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
6. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES.
7. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Secretaria, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas tardes, con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su permiso y el prople de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocisa.

Consejera Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: Presente, buenas tardes.

Secretaría Ejecutiva: Representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Electoral de Quintana Roo; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kiria.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente, buenas tardes.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Movimiento Ciudadano, Luis Enrique Cámara Villanueva.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Partido del Trabajo; MORENA, Héctor Rosendo Pulido González.

Representante suplente de MORENA: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulia Verónica Martín Valle.

Representante propietario del Partido Confianza por Quintana Roo: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Movimiento Auténtico Social, Xaquib Medina Dacak.

Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Partido Encuentro Social Quintana Roo, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Secretaria Ejecutiva, Maogany Crystel Acopa Contreras, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales y la asistencia de cuatro consejeros electorales, al igual que con ocho representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de la representación del Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva, declaro la

existencia del quórum para sesionar válidamente; Consejera Presidenta, antes de continuar, me permito hacer constar que siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos se ha integrado a esta mesa de la sesión que nos ocupa, la representación del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Emmanuel Torres Yah; es cuanto.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día nueve de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada para celebrarse el día de hoy; Secretaría Ejecutiva dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito a la Secretaría Ejecutiva, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad, es cuanto.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante, por favor.

Secretaría Ejecutiva: Para hacer una propuesta de modificación, respecto al punto que se encuentra enlistado como cuarto, en el proyecto del orden del día, a fin de que quede en los términos siguientes: "lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al convenio específico de colaboración para el establecimiento de los términos y condiciones

para el uso del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominado DECLARANET que celebran la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y el Instituto Electoral de Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, con la propuesta antes expuesta, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; Secretaria Ejecutiva sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante la cual se atiende la solicitud de modificación al Convenio de la Coalición parcial "Orden y Desarrollo por Quintana Roo" a efecto de incluir al partido político Encuentro Social Quintana Roo para contender en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Resolución antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, se ha inscrito en esta primera ronda, la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica, la representación del Partido Acción Nacional; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Adelante, por favor, Consejera.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Gracias, buenas tardes; únicamente para efecto de, como señalé en la sesión en la cual se aprobó el permitir u otorgarles los plazos a estos tres partidos para efecto de que pudieran llevar a cabo lo que es la Coalición

pues bueno, continúo con mi postura de que, pues finalmente no era ni jurídica ni materialmente viable el que esta Coalición se llegase a conformar por las consideraciones que di precisamente en la sesión anterior y, además porque precisamente lo que debemos de hacer es garantizar el principio de certeza; independientemente de lo que señalé en la sesión pasada, pues de una lectura que hice de la documentación que presentan para efecto de poder consolidar precisamente esta Coalición, pues distinto a lo que se señala en el Acuerdo en la página dieciocho, que en el caso del PES Quintana Roo estableció en su convocatoria el día dos de abril, en autos está un documento en el cual el Comité Directivo Estatal emite una convocatoria el treinta y uno de marzo de este año, firmado por sus representantes o las personas que tienen la facultad para ello; sin embargo, toda vez que el registro se les dio precisamente ese día, y en términos del Lineamiento, que es de carácter general, establece que la vigencia comenzará a ser a partir del día hábil siguiente del próximo mes, estaríamos en el entendido que el día primero de abril es en el cual este ente jurídico pudo haber realizado cualquier tipo de actuación; es por ello, que para la de la voz al establecerse esta convocatoria con esa fecha, pues todavía el partido no había surgido a la vida jurídica, porque todavía no se había sesionado, esa convocatoria establece a las nueve horas, pues todavía a las nueve horas no había sesionado este Consejo General; y por tanto, me parece que al haber un vicio de origen, pues en automático nulifica las actuaciones que se hubieran podido dar con posterioridad; asimismo, bueno yo tengo una duda respecto al Acuerdo que presenta el Partido de la Revolución Democrática, en el que precisamente establece el poder llevar a cabo las alianzas, a su Secretario Ejecutivo le establecen la facultad de poder celebrar las alianzas y modificaciones; sin embargo, de donde deriva esta facultad que se le delega al Partido de la Revolución Democrática, a través de su Secretario, es precisamente de fecha de enero de este año; en el cual, dentro del Acuerdo que hago mención, se señala para efectos de la Coalición PAN, PRD; entonces, considero que ese Acuerdo es específico al establecer bajo que situaciones el Secretario Ejecutivo Estatal del PRD puede realizar las modificaciones; es de un convenio de coalición, que de ser procedente éste, pues no tiene el mismo efecto jurídico porque son otros entes los cuales van a participar; entonces, es por ello que bajo estas argumentaciones, pues estaré votando en contra de este proyecto y pues también en razón de la congruencia de lo señalado en la sesión anterior; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera; tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes, con su venia, nada más señalar y hacerle precisiones en cuanto al proyecto lo dijo claro esta representación al momento de sesionar anterior unos, el Acuerdo que nos

permitió modificar el convenio para la inclusión de mi ahora coaligado Partido Encuentro Social Quintana Roo, cumplimos en tiempo y forma, nosotros no venimos a pedir, ni a solicitar, ni a tratar de buscar excusas legaloides para poder ampliar términos que no deben ser, pero ese no es el punto total de mi intervención, en todo caso, nada más quisiera hacer unos comentarios respecto al Acuerdo, que creo que deben ser tomados en consideración, precisamente por lo que decía la Consejera Elizabeth, en relación al principio de certeza, y éste versa sobre el hecho de que en la página nueve, en el inciso a), dice: "tabla de origen partidario para postulación de candidatos por distrito, anexo número uno", tal cual nosotros lo presentamos, establecimos, es un cuadro que establecimos, en el cual establecimos tanto el origen partidario o de postulación, como en la fracción sobre la cual o bajo la cual ejercerán su función nuestros candidatos, en caso de ser electos; considero que ahí debería también establecerse en este inciso, de manera literal y lo voy a señalar tal cual, el origen de las funciones para la fracción bajo la cual desempeñará el cargo o el ejercicio, en caso de ser electos; y esto también se traduce o se veía también, y esto también tendría que ver con el punto establecido en la página veintiuno, en el numeral trece, en el cual establece en el cuadro de referencia sobre el origen partidario, el distrito, y agregarle un cuadro más en el cual señalar precisamente la fracción parlamentaria, bajo la cual, o a la cual, sobre la cual ejercerán las funciones los candidatos, en caso de ser electos; de entrada, en primer término esa sería mi primera intervención; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta que se ha inscrito en esta segunda ronda, su servidor la Secretaría Ejecutiva, así como el Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuché.

Consejera Presidenta: Adelante, por favor.

Secretaría Ejecutiva: Unas propuestas de modificación, respecto al antecedente primero, este iniciaría en los términos siguientes: "el veinticinco de enero de dos mil diecinueve, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en adelante Consejo General", lo demás se establecería en los términos que fue previamente circulado; esta misma modificación impacta en el antecedente dos, a fin de que únicamente se refiera el Consejo General en la primera línea, suprimiendo la referencia "del Instituto Electoral de Quintana Roo, en adelante Consejo General"; de igual forma, una propuesta de modificación respecto al antecedente cuarto, quedaría en los términos siguientes: "el tres de abril de dos mil diecinueve, los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo, presentaron ante el Instituto Electoral de Quintana Roo", lo demás es

los términos que fue previamente circulado; en el antecedente seis, en la primera línea quedaría en los términos siguientes: "el ocho de abril de dos mil diecinueve, a la una de la mañana se recibió en la Oficina", y lo demás en los términos que fue previamente circulado; el antecedente siete quedaría en los términos siguientes: "el ocho de abril de dos mil diecinueve, a las diecisiete horas se notificó a las representaciones de los Partidos políticos Acción Nacional y Encuentro Social Quintana Roo, y a las diecisiete horas con diez minutos se notificó a la representación del Partido de la Revolución Democrática", lo demás en los términos que fue previamente circulado, respecto al antecedente siete; de igual forma, una propuesta en el considerando primero, uno, a fin de que después de la referencia de la "Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", se establezca entre paréntesis, "en adelante Ley General"; en el considerando ocho, quedaría en los siguientes términos el inicio de éste, "que en la Resolución IEQROO/CG/R-003/19 este Consejo General aprobó el registro de la Coalición parcial para contender en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, en adelante proceso electoral", lo demás en los términos que fue previamente circulado respecto al considerando ocho y, finalmente, no, perdón, en el considerando doce, en la página ocho, en la referencia de a), que señala el apartado plazo, en el primer párrafo, quedaría en los términos siguientes: "en el Acuerdo IEQROO/CG/A-105/19, este Consejo General determinó otorgar un plazo a los partidos políticos solicitantes, de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación legal del citado Acuerdo, situación que aconteció el seis de abril a la una con veinte minutos, por medio de estrados"; el segundo párrafo quedaría en los términos siguientes: "en este sentido, toda vez que la solventación al requerimiento realizado por este órgano comicial, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-105/19 fue presentada el ocho de abril de dos mil diecinueve, a la una de la mañana", lo demás en los términos que fue previamente circulado, respecto a este párrafo; y finalmente, en el considerando dieciséis, perdón, en ese mismo considerando, el considerando doce, el último párrafo se estaría suprimiendo, es el que inicia: "derivado de lo anterior, este órgano comicial tiene a bien manifestar a la Coalición parcial", este se estaría suprimiendo en todos sus términos; finalmente, en la leyenda respecto en donde señala el sentido del voto, únicamente se precisaría: "la sesión extraordinaria con carácter de urgente"; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Buenas tardes, gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, saludo a todos los integrantes del Consejo General, así como a las personas que nos acompañan el día de hoy; únicamente para reiterar, básicamente voy a parafrasear lo que les mencioné en la última sesión del Consejo General, mediante el cual

manifesté mi voto en contra, con los que le di un término perentorio a los partidos políticos Encuentro Social Quintana Roo, Acción Nacional, así como de la Revolución Democrática, a efecto de que presentaran la documentación pertinente, a fin de poder convalidar precisamente su intención de modificar el convenio de coalición; entonces, en este sentido vuelvo a reiterar que me parece, que si bien es cierto, Encuentro Social Quintana Roo de alguna manera tenía un impedimento jurídico, a efecto de solicitar un convenio, una modificación o una adhesión a un convenio de coalición, ello era obviamente porque no había nacido a la vida jurídica; recordemos que hace apenas algunos días, el treinta y uno de marzo para ser exactos, este Consejo General se pronunció en la Resolución correspondiente, ya dio vida jurídica a Encuentro Social Quintana Roo; por lo consiguiente, obviamente él no podía en un momento dado, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo doscientos setenta y nueve del Reglamento de Elecciones, puesto que evidentemente todavía no existía en el ámbito jurídico; sin embargo, me parece que este aparente derecho que podría llegar a tener Encuentro Social, a efecto de coaligarse, no le asiste necesariamente al Partido Acción Nacional, así como de la Revolución Democrática, puesto que ellos tenían sus acreditaciones, pues desde hace muchos años ante este Consejo General, ante este Instituto, por lo consiguiente, a ellos yo creo que no les aplica eximirse de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, puesto que conocían de manera específica, concreta y de manera certera lo establecido en el artículo doscientos setenta y nueve, que a la letra dice: "que el convenio de coalición podrá ser modificado a partir de su aprobación por el Consejo General o por órgano superior de dirección, del OPL y hasta un día antes del inicio de período de registro de candidatos; entonces, al menos desde mi perspectiva, se encuentra excedido ese término, por lo tanto votaré en congruencia también, en el sentido de la última sesión a la que participamos los integrantes del Consejo General; desde luego mi voto será en contra del proyecto que se pone a consideración de este Consejo; es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Se ha inscrito en esta tercera ronda, la representación del Partido Acción Nacional y la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Presidenta: Adelante, señor representante.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias nuevamente, Consejera Presidenta; también para hacer otra observación que consideramos creo que es pertinente dejar claro en el mismo proyecto que se está poniendo a consideración; y es relativo a la

solicitud que hicimos precisamente el día tres de abril, los partidos que me honro en presidir, junto con el Partido de la Revolución Democrática y ahora Encuentro Social Quintana Roo, que está señalado en el antecedente cuarto, y vuelve a ser referido en el considerando perdón, bueno, en uno de los considerandos, aquí en el once, perdón, en la página siete considerando once, respecto a lo que esta autoridad se impuso en el Acuerdo IEQROO/CG/A-105/2019, en el cual pues se da procedencia a las modificaciones que tuvimos que hacer los partidos coaligados para llegar hasta este momento; y sí creo o considero pertinente que lo vertido en ese escrito es medular, porque para efecto de este Acuerdo y precisamente conforme a lo que establecía el Consejero Juan Manuel, en relación al excedente plazo, que según a su consideración, se nos otorga y que es indebido, bueno, en esta situación nosotros hacíamos consideración de que las modificaciones iban a ser en cuanto al siglado postulación de candidaturas, toda vez que también lo dijimos en una sesión pasada, fuimos bastante precisos en tratar de cuidar las formas para no afectar tanto el presente proceso y que quedara en el punto d), de la página veintiuno, dice: "del análisis de la solicitud de la modificación del convenio de Coalición parcial presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo, se desprende que la misma no implica un cambio de modalidad aprobada por el Consejo General", tal y como establece el artículo dos setenta y nueve del Reglamento y con base a lo establecido también o hacer referencia al penúltimo párrafo o al primer párrafo de la última hoja del escrito de solicitud del tres de abril, donde señalamos que precisamente hacemos esta previsión, que las modificaciones se dan en cuanto al siglado, una vez de aceptar la inclusión del Partido Encuentro Social Quintana Roo, toda vez que los mismos candidatos registrados o las personas registradas como candidatos son las mismas, no iba a haber sustituciones al respecto; entonces, hacer referencia de este párrafo, del escrito tres de abril en un extracto a esta parte que señalo del proyecto; si fuera tan amable, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Únicamente en razón de lo que ya señalé; solicitaría la modificación en la página dieciocho, cuando hablan de original de la convocatoria, en razón de publicación y retiro de convocatoria en estrado, lista de asistencia y acta de la sesión extraordinaria del Comité Directivo Estatal Encuentro Social Quintana Roo, de fecha dos de abril; para ponerlo en los términos que realmente obran en autos; "original de la convocatoria y razón de publicación de fecha treinta y uno de marzo de este año, así como la razón de retiro de la convocatoria en estrados, lista de asistencia y acta de la sesión extraordinaria del Comité Directivo Estatal de Encuentro Social Quintana Roo, de fecha dos de abril"; es cuanto... la razón de la publicación, es del treinta y uno de marzo de este año, es

las nueve horas; en tanto que la razón de retiro y la sesión que se llevó a cabo, es del dos de abril; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; se han agotado las rondas de participación; nada más me permitiría intervenir para hacer un recuento de las modificaciones que fueron planteadas en esta mesa, ya la Secretaría Ejecutiva señaló las propias, pero el representante del Partido Acción Nacional propuso una modificación en la página nueve, en el inciso a), que sugiere que se señale que el origen partidista bajo el cual se ejercerá la función, en caso de ser electos, ¿de acuerdo?, también, bueno, reitero la solicitud realizada por la Consejera en la página dieciocho, en el segundo párrafo, con las apreciaciones que ella ha señalado, son unas precisiones y también el representante del Partido Acción Nacional en la página veintidós, en la página veintiuno, perdón, en el inciso d), señala que al final del párrafo se agregue un extracto de lo establecido en la solicitud del tres de abril, relacionado con hacer referencia a que la solicitud fue en razón de la modificación al siglado, toda vez que los candidatos son los mismos, nada más él pide que se haga un extracto de lo que señala el penúltimo párrafo de esta solicitud y también propone que se agregue un cuadro donde se señale la fracción parlamentaria a la que pertenecerían en su oportunidad; en el caso de la modificación que ha sido propuesta por la Consejera Elizabeth, se están nada más verificando los datos, las fechas; solicitaría respetuosamente a este Consejo General, de no tener inconveniente, un receso de diez minutos, únicamente para que se verifiquen bien las fechas y yo las pueda leer, a efecto de señalar como quedaría este párrafo; en tal sentido le pediría a la Secretaría Ejecutiva someta a aprobación, en votación económica, un receso hasta por diez minutos, por favor.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, un receso de hasta diez minutos, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta, el receso antes mencionado ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

RECESO

Consejera Presidenta: Bien, daríamos inicio nuevamente a la sesión, reanudamos a las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos; le pediría de favor a la Secretaría Ejecutiva, únicamente que nos refiera cómo quedaría el párrafo de la hoja dieciocho, que sería el segundo párrafo atendiendo a la propuesta de modificación que hizo la Consejera Elizabeth Arredondo, por favor, Secretaría.

Secretaría Ejecutiva: Claro que sí, Consejera Presidenta; quedaría en los términos siguientes: "original de la convocatoria y razón de publicación, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve, por medio del cual se publicita la realización de la sesión extraordinaria del Comité Directivo Estatal de Encuentro Social Quintana Roo, a celebrarse el dos de abril de dos mil diecinueve, así como la razón de retiro de la convocatoria en estrados, lista de asistencia y acta de la referida sesión extraordinaria, celebrada por el citado órgano partidista local".

Consejera Presidenta: Muchas gracias; en tal sentido, con estas modificaciones que han sido planteadas y de no tener algún inconveniente, le estaría solicitando a la Secretaría Ejecutiva someta a aprobación en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución antes referido, con las modificaciones que fueron planteadas.

Secretaría Ejecutiva: Claro que sí, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante la cual se atiende la solicitud de modificación al Convenio de la Coalición parcial "Orden y Desarrollo por Quintana Roo", a efecto de incluir al partido político Encuentro Social Quintana Roo, para contender en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, con las modificaciones previamente expuestas; Consejera Electoral, Thailfa Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: En contra del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones presentadas.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado con las modificaciones presentadas.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: En contra, por las razones vertidas en esta mesa.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que la Resolución antes sometida a votación ha sido aprobada por mayoría, con los votos en contra del Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche y la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se modifican los modelos de distribución y las propuestas de pautas para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve en el Estado de Quintana Roo, derivado de la Resolución IEQROO/CG/R-008/19; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante, por favor, Secretaría.

Secretaría Ejecutiva: Dar cuenta a este Consejo General, respecto a unas propuestas de modificación, particularmente antecedentes dos, para efectos de que en la penúltima línea quede en los términos siguientes: "Social Quintana Roo, cuyo resolutivo séptimo inciso b), señala a la literalidad lo siguiente"; el antecedente tres, para efectos de que quede en los términos siguientes: "el siete de abril de dos mil diecinueve, mediante Acuerdo INE/ACRT/08/2019, con motivo del registro de Encuentro Social Quintana Roo, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral", lo demás en los términos en que fue previamente circulado; el antecedente cuarto, para efectos de que quede en los términos siguientes al inicio de este: "derivado de lo anterior, la Dirección de Partidos Políticos de

Instituto Electoral de Quintana Roo, en adelante la Dirección, elaboró el presente Acuerdo y lo turnó a la Consejera Presidenta, a efecto de que lo someta a consideración del Consejo General"; por cuanto al considerando primero, en la sexta línea, después de la referencia de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se estaría suprimiendo la referencia que se encuentra entre paréntesis que señala: "en adelante Constitución Local"; en el considerando dos, en la página cuatro, el párrafo que se encuentra en esta página iniciaría en los términos siguientes: "en este contexto, los cuarenta y un minutos", lo demás en los términos que fue previamente circulado; el considerando tres, se estaría iniciando en los términos siguientes: "en consecuencia, es dable que el Consejo General apruebe el presente documento jurídico y sus anexos relativos a las propuestas de pautas", lo demás en los términos que fue previamente circulado y el punto de Acuerdo tercero, también tendría una propuesta de modificación, a efecto de que quede en los términos siguientes: "tercero, notifíquese el presente Acuerdo mediante atento oficio por conducto de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación, con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral para los efectos correspondientes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: Se ha enlistado en esta segunda ronda, la Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica; es cuanto.

Consejera Presidenta: Adelante, Consejera, por favor.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Únicamente en los puntos de Acuerdo, en el cuarto, establece la notificación por oficio a partidos políticos nacionales, locales y candidatos independientes; pero me parece que en la etapa en la que estamos pues todavía no son candidatos, serían aspirantes en su caso, porque todavía no hemos aprobado registro, nada más para que se le agregue.

Consejera Presidenta: En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, de no ser así, y no tener algún inconveniente, se harían las precisiones señaladas por la Secretaria Ejecutiva y la propuesta realizada por la Consejera Elizabeth en el punto cuarto del Acuerdo.

Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz: La palabra aspirante es cuando a uno se le otorga la calidad para poder contender, para la obtención del respaldo, creo es aspirante a

candidato independiente, bueno, desde mi punto de vista; ahorita son aspirantes a obtener una diputación...

Consejera Presidenta: El registro como candidato.

Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz: No, el registro considero que ya se le dio la posibilidad de registrarse, que adquirieron el derecho a ser registrado, tal vez eso sería mejor.

Consejera Presidenta: De acuerdo, bueno, si nada más que se acote, muy bien; en este sentido se propone la modificación como lo han planteado aquí los consejeros, en relación a que son los ciudadanos que han adquirido el derecho a ser registrados como candidatos, que sea adecuada la redacción en ese sentido que iría en el punto cuatro; bien, hechas estas precisiones, Secretaria Ejecutiva le solicito, perdón, en tercera ronda, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; bien, no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que han sido señaladas.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se modifican los modelos de distribución y las propuestas de pautas para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve en el Estado de Quintana Roo, derivado de la Resolución IEQROO/CG/R-008/19, con las propuestas de modificación previamente expuestas; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con la modificación presentada.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado con las modificaciones presentadas.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: A favor con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al Convenio específico de colaboración para el establecimiento de los términos y condiciones para el uso del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominado DECLARANET, que celebran la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y el Instituto Electoral de Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Se ha enlistado en esta primera ronda, el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech.

Consejera Presidenta: Adelante, señor Consejero.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muy buenas tardes a todas y a todos del Consejo General; son varias observaciones que son de forma y que cuestión económica lo haré después; quiero dejar claro que son, que no se altera absolutamente el documento que se nos presenta y propondría que en el antecedente segundo, nada más se señalara el mes de abril, porque dice en sesión celebrada el día ocho de este año, me parece que la Comisión Jurídica, celebró el día ocho de abril, nada más para que quede constancia y las demás, insisto, son cuestiones de comas, acentos, que no trascienden en el fondo, entonces para no atrasar la sesión, lo haré en forma económica; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, de no ser así, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la modificación que fue planteada en el antecedente segundo del referido proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al Convenio específico de colaboración para el establecimiento de los términos y condiciones para el uso del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominado DECLARANET, que celebran la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y el Instituto Electoral de Quintana Roo, con la propuesta de modificación antes expuesta; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Con el proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las observaciones señaladas.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado con las modificaciones presentadas.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo García.

Consejera Electoral: A favor con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con la modificación señalada.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba establecer la Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Electoral de Quintana Roo, para prevenir y dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Informo que se ha inscrito en esta primera ronda, su servidora, así como el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech y la Consejera Electoral Thelía Hernández Robledo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Adelante, señor Consejero, por favor; adelante Secretaría.

Secretaría Ejecutiva: Una propuesta de modificación, respecto al antecedente siete, a fin de que inicie en los términos siguientes: "el tres de abril de dos mil diecinueve se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión", lo demás en los términos que fue previamente circulado; el considerando dos, es una cuestión de redacción nada más, en la tercera línea

se estaría quedando en los términos siguientes: "ciudadanas de participar en los asuntos públicos", únicamente se ingresó la referencia "en"; en el considerando tres, en la séptima línea se establecería lo siguiente: "elecciones locales en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en adelante INE"; asimismo, en la línea décima se señalaría lo siguiente: "instrumentación de las formas de participación ciudadana que señala la ley local"; son precisiones de forma únicamente para dar constancia respecto a las mismas; en el considerando cinco, de igual forma esta modificación de la ley local estaría impactando en la penúltima línea; el considerando once, iniciaría el segundo párrafo en los términos siguientes: "lo anterior, por el interés de este Instituto de identificar los retos a vencer en materia de violencia", lo demás en los términos que fue previamente circulado y el punto de Acuerdo cuarto, quedaría en los términos siguientes: "cuarto, notifíquese por oficio el presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General, al Titular del Órgano Interno de Control y a las consejeras y los consejeros de este Instituto, en cada caso, para los efectos correspondientes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muchas gracias; algunas observaciones ya las acaba de comentar la Secretaría Ejecutiva, por ende, no las voy a precisar; en el considerando tercero, donde se refiere en adelante el Instituto, me parece que esto sobra, dado que en el antecedente sexto ya se señala precisamente el Instituto Electoral, en adelante Instituto, nada más sería cuestión de modificar y propondría, dado que en el punto de Acuerdo segundo, se designa a la Maestra María Beatriz Robles Martínez, como enlace de que esta misma, argumentos se pusiera en los considerandos, dado que en el contenido del Acuerdo como tal no se señala, y desde mi personal punto de vista se tendría que decir que la titular de esta unidad tiene atribuciones en materia de género y además que es la Secretaria Técnica de la Comisión correspondiente, por ende, se debe señalar a la Titular, sin señalar el nombre de la persona en específico; y esta misma consideración tendría que impactar en el punto de Acuerdo segundo, sin señalar el nombre de la persona, más bien la titularidad de quien ostenta eso; y, para ser congruente con los demás documentos que este mismo Consejo General ha señalado, se aprueba este Acuerdo y su anexo, el anexo es un documento que valga la redundancia, que se denomina red de comunicación, todo lo demás, y que es justamente lo que van a tener los demás integrantes del Consejo General, así como los demás órganos desconcentrados para llevar o implementar, entonces todos los puntos de Acuerdo se deben señalar, aprobar el Acuerdo y el anexo correspondiente, y asimismo notificar en el punto tercero y cuarto, no solamente el Acuerdo, sino el anexo.

correspondiente, que insisto, es donde se está implementando todos los mecanismos para hacer efectivo esta red de comunicación; sería cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos; si bien en México hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, que ahora vemos materializados en la postulación paritaria de candidaturas a cargos de elección popular; es un hecho que a pesar de dicho reconocimiento, se presentan casos que impiden su acceso efectivo a dichos cargos; violentando esos derechos reconocidos, por tal motivo para el proceso electoral en curso, este Instituto implementa por segunda ocasión, una red de comunicaciones de las candidatas y el propio organismo, para prevenir, conocer y dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género; desde mi perspectiva, el objetivo de la red que se propone se atenderá en dos vertientes: por un lado, concientizar a las mujeres candidatas que postulan los diversos partidos políticos y coaliciones contendientes, para que identifiquen y denuncien cualquier acto que pudiera constituir violencia política en razón de género; la segunda vertiente, tiene que ver con solicitar a las candidatas a sumarse a la red, con el fin de visibilizar esos actos que pudieran constituir violencia política en razón de género; para con ello, tomar las acciones pertinentes de asesoría, seguimiento y en su caso, que las instituciones y organismos que correspondan, sancionen cualquier conducta que atente contra la dignidad de las candidatas, para atender las dos vertientes a que hago referencia, en esta ocasión hemos establecido un procedimiento a través del cual buscaremos un acercamiento directo y un contacto periódico con las candidatas, desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de toma de posesión de los cargos; el reto, es que se sume, sino la totalidad, el mayor número de candidatas a la red; lo ideal es que todas lo hagan, de ahí que en este punto es de vital importancia que los partidos políticos coadyuven con esta autoridad electoral, promoviendo entre sus diversas candidatas sumarse a la red, para que podamos cumplir con las vertientes de concientizar y visibilizar, que ya he comentado; tal como se refiere en el documento que se pone a consideración de este Consejo General, el IEQROO manifiesta su interés por identificar los retos en materia de violencia política contra las candidatas a diputadas, a partir del próximo quince de abril; dado que además de promover la postulación de mujeres a cargos dentro del Congreso Estatal, resulta fundamental que las autoridades electorales intervengan de acuerdo con las facultades que tenemos conferidas; en la erradicación, en un primer momento, en una primera instancia de cualquier tipo de violencia que impida su acceso efectivo a los órganos de toma de decisiones, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Dar cuenta a este Consejo, que se ha enlistado en la segunda ronda, la Secretaría Ejecutiva, su servidora, así como la representación del Partido Acción Nacional; antes de continuar, únicamente para hacer constar que siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos, se ha retirado de esta mesa, la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; adelante, por favor.

Secretaría Ejecutiva: Continuando, únicamente para hacer una precisión respecto al punto de Acuerdo, a la propuesta de modificación del punto de Acuerdo cuarto, el cual previamente había expuesto, éste quedaría en los términos siguientes: "notifíquese por oficio el presente Acuerdo a las y los Integrantes del Consejo General, de la Junta General, al Titular del Órgano Interno de Control y a las y los Consejeros presidentes de los órganos desconcentrados, en cada caso, para los efectos correspondientes; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaría; tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejera Presidenta, con su venia nuevamente; la verdad que esta representación celebra también este segundo proyecto, obviamente pues para tratar de hacer su parte en relación a una situación que violenta y adolece a la sociedad política, sobre todo a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales; creo que en esta ocasión hay que decirlo, se afinó de mejor manera, fue todavía mucho más congruente y mucho más específico en los objetivos y alcances; que eso bueno, pues ya es un gran avance; yo quisiera reiterar una petición que hice en una de las reuniones y ponerla a consideración de los consejeros, porque creo que aunque es menor, bueno, aunque sonaría o pareciera que es menor, creo que esto tiene una razón justificada desde la perspectiva de un servidor; proponía yo en la mesa incluir dentro del título y en todo el proyecto, de una vez a quienes pudieran ser o quienes hasta el día de hoy y mañana pudieran convertirse en candidatas, pero que en este momento tienen la calidad de precandidatas; y lo digo en este sentido, porque aun cuando quedan pocas horas para algún cambio de situación respecto a ellas, creo que lo señalé en las reuniones de trabajo, creo que marcan precedentes, este lineamiento, este proyecto marca un precedente para los futuros procesos y creo que no está de más agregar algo que ya podía ser previsible desde este momento, en cuanto al proyecto; pues nada más poder agregar esa

figura, con la figura de precandidatas también, precisamente porque como repito, esto marca antecedente, esto se vuelve un antecedente para los próximos y bueno, dejando a consideración de los consejeros, para su análisis; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: Dar cuenta que se ha enlistado en esta tercera ronda, la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Presidenta: Adelante, Consejera, por favor.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; sí, nada más considerando lo que comenta el Partido Acción Nacional, efectivamente creo que coincidimos en que ese documento tiene un mayor alcance del que sean solamente el de las candidatas, ¿por qué?, ¿por qué se aprobó como candidatas nada más?, porque bueno, el día de mañana estaremos celebrando ya la sesión correspondiente para que queden formalmente ya las candidatas, ya no existiría la figura de precandidatas; sin embargo, yo quiero comentar que cualquier caso que este Instituto haya tenido conocimiento, los alcances no pueden sujetarse únicamente a la calidad de candidatas; también tendrían que ser considerados como parte de la estadística de este proceso electoral; evidentemente, no se había aprobado el documento, pero me parece que en una interpretación amplia, tendríamos que valorarlo también de que cualquier circunstancia de violencia política en razón de género, que se hubiera tenido conocimiento con calidades de precandidatas, tendrían que, evidentemente formar parte también de un análisis y valoración para la estadística precisamente y seguimiento por parte de este Consejo General; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera; no habiendo más intervenciones; Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas por el Consejero Jorge Armando Poot Pech y la Secretaria Ejecutiva.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba establecer la Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Electoral de Quintana Roo, para prevenir y dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, con las modificaciones previamente expuestas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amilcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día es el Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo respecto a las propuestas de habilitación de espacios para el recuento de votos en los Consejos Distritales; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el Informe antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; buenas noches, nuevamente a todas y todos, con el permiso de los integrantes del Consejo General; me permito señalar que en atención a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, en la primera semana de febrero del año en curso, las direcciones Jurídica, de Organización, de Administración, así como la Unidad Técnica de Informática y Estadística de este Instituto, dieron inicio a las actividades de planeación y habilitación de espacios para los recuentos de votos en los Consejos Distritales de este órgano electoral; derivado de lo anterior, el día veinticinco de febrero del presente año, mediante oficio PRE/193/19, la Presidencia remitió a los quince órganos desconcentrados de este Instituto, las respectivas propuestas para la habilitación de espacios para los recuentos de votos, mismas que integran los recursos técnicos, financieros, materiales y humanos que serán necesarios de acuerdo a los diferentes escenarios que se pueden presentar en los cómputos distritales, los cuales, de acuerdo a la normativa electoral, corresponden a los siguientes: Cómputos en el Pleno del Consejo; Cómputos en paralelo, es decir, cotejo de actas y recuento de votos en grupos de trabajo y al Recuento total; asimismo, en las propuestas se incluye una breve descripción de cada una de las modalidades de cómputo, ejemplos de la aplicación de la fórmula para la integración de los grupos de trabajo y puntos de recuento, los espacios disponibles en la sede del consejo respectivo, personal necesario, recursos materiales y financieros, así como la posibilidad de utilizar una sede alterna; en tal sentido, por mi conducto se somete a la consideración de este Consejo General el presente Informe que incluye todas las propuestas de habilitación de espacios para el recuento de votos en los consejos distritales de este Instituto; no omito manifestar que de acuerdo con los Lineamientos que rigen el tema, los integrantes de este órgano máximo de dirección y de los consejos distritales podrán realizar observaciones y comentarios al documento citado a más tardar el día dieciséis de abril del presente año, para que posteriormente las referidas propuestas sean remitidas a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, para que se dictamine respecto de su viabilidad; finalmente, quiero mencionar que una vez que estas propuestas sean validadas por el INE, serán aprobadas por los consejos distritales en la sesión que para tal efecto se lleve a cabo el día quince de mayo del presente año; muchas gracias; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente; es cuanto.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, 09 DE ABRIL DE 2019; 18:00 HORAS

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del día nueve de abril del año dos mil diecinueve; gracias a todas y todos por su asistencia, buenas noches.



C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA



C. MAGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA



C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

En forma con firma
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. ADRIÁN AMÍLCAR SAÚL MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL



Elizabeth Arredondo
Gorocica
C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, 09 DE ABRIL DE 2019, 18:00 HORAS


REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
SUPLENTE



PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VALDEZ GONZÁLEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LUIS ENRIQUE CARRARA VILLANUEVA
SUPLENTE



PARTIDO MORENA
C. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
PROPIETARIO



PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE
PROPIETARIA

PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
C. XAQUIB MEDINA DACAK
PROPIETARIO



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECIOCHO HORAS.